



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2025

Expte. N° 21.014/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 272-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Dra. María Paula MILANA, DNI N° 35.188.565, al cargo de Profesor 20 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5º y 6º año del citado Instituto, a partir del 1º de diciembre de 2025, por razones particulares.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 272-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por la Dra. María Paula MILANA, DNI N° 35.188.565, al cargo de Profesor 20 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5º y 6º año, a partir del 1º de diciembre de 2025, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1642-2025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 28 de noviembre de 2025

Expediente N° 21.014/24 - I.E.M.

RESOLUCIÓN N° 272-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. María Paula MILANA al cargo de Profesor 20 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5to. y 6to. año de este Instituto, a partir del 1º de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de su renuncia obedece a que fue designada en un cargo de INVESTIGADOR ASISTENTE - Carrera del Investigador Científico y Tecnológico -CONICET mediante RESOL-2025-1586-APN-DIR#CONICET, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Dra. María Paula MILANA, DNI N° 35.188.565, al cargo de Profesor 20 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5to. y 6to. año de este Instituto, a partir del 1º de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, tramítese la convalidación de la presente.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. UNSa.

Mg. Gabriela E. IBÁÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. SALTA